

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACIÓN DE MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL O PARA INVESTIGACIÓN	
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	
Descripción	Documento que permite la exportación de muestras sin valor comercial o para investigación. Gestionar estratégicamente los procesos de regulación, control y certificación en temas de Sanidad Animal, con la finalidad de incrementar los niveles zoosanitarios para garantizar las soberanía alimentaria del país y el mejoramiento de los flujos comerciales pecuarios.	
¿A quién está dirigido?	Usuarios personas naturales: Ciudadanos mayores de 18 años Usuarios personas jurídicas: Legalmente constituidas Usuarios entidades gubernamentales: Relacionados con la exportación de mercancías pecuarias Usuarios entidades ONGs: Relacionados con la exportación de mercancías pecuarias Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado Zoosanitario de Exportación	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Carta de autorización del MAATE para salida de recursos genéticos 2. Permiso Zoosanitario de Importación o Certificado Sanitario de Importación emitido por el país importador. 3. Precertificado Zoosanitario de Exportación emitido por Agrocalidad	
¿Cómo hago el trámite?	En línea: 1. Registrarse en el sistema GUIA de AGROCALIDAD (para obtener el Registro de exportador de mercancías pecuarias válido por 2 años) 2. Registrarse como exportador en el sistema VUE - ECUAPASS de la Aduana del Ecuador 3. Realizar la solicitud en el ECUAPASS en el modulo Impor/expor de mercancías pecuarias sin valor comercial. 4. Cargar los requisitos en formato PDF. Presencial: 5. Acercarse a la oficina de Agrocalidad en el punto de control fronterizo (puerto, aeropuerto o pasos terrestres) para la retirar el Certificado Zoosanitario de Exportación, validado por el médico veterinario oficial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario en provincias
Horario de atención:
Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Artículo 55.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Henry Quinga
Correo Electrónico: certificacion.zoosanitaria@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: +593 23828860 - 2012

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	7
2025	04	0	7
2025	03	0	15
2025	02	0	11
2025	01	0	14
2024	12	0	1
2024	11	0	17
2024	10	0	19
2024	09	0	11
2024	08	0	19
2024	07	0	13
2024	06	0	38
2024	05	0	24
2024	04	0	15
2024	03	0	16
2024	02	0	14
2024	01	0	14
2023	12	0	8
2023	11	0	19
2023	10	0	14
2023	09	0	18
2023	08	0	13
2023	07	0	18

²⁰²³ Año	⁰⁶ Mes	⁰ Volumen de Quejas	²¹ Volumen de Atenciones
2023	05	0	15
2023	04	0	2
2023	03	0	2
2023	02	0	17
2023	01	0	15
2022	12	0	12
2022	11	0	15
2022	10	0	12
2022	09	0	22
2022	08	0	27
2022	07	0	14
2022	06	0	16
2022	05	0	11
2022	04	0	22
2022	03	0	10
2022	02	0	8
2022	01	0	7
2021	12	0	8
2021	11	0	17
2021	10	0	15
2021	09	0	19
2021	08	0	17
2021	07	0	6
2021	06	0	6
2021	05	0	19
2021	04	0	8
2021	03	0	8
2021	02	0	2
2021	01	0	5
2020	12	0	3
2020	11	0	9

2020 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2020	09	0	2
2020	08	0	2
2020	07	0	0
2020	06	0	3
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	13
2020	01	0	5
2019	12	0	1
2019	11	0	6
2019	10	0	1
2019	09	0	2
2019	08	0	4
2019	07	0	0
2019	06	0	15
2019	05	0	11
2019	04	0	21
2019	03	0	20
2019	02	0	17
2019	01	0	12
2018	08	0	0
2017	12	0	19